

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

GUÍA PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN



INSTITUTO
NACIONAL
DEMOCRATA
PARA ASUNTOS INTERNACIONALES



USAID | MÉXICO
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

JUNIO 2016

**PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**

GUÍA PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN



Derechos de autor © **Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI)** 2016. Todos los derechos reservados. Se permite reproducir y/o traducir porciones de este trabajo para propósitos no comerciales siempre que NDI sea reconocido como la fuente original del material y se le remitan copias de cualquier traducción.

Directora residente de NDI

Keila González Hilario

Coordinación de proyecto

Cassandra Castorena Sánchez

Maïssa Hubert Chakour

Investigación y redacción de contenidos

Centro de investigación sobre el estado de derecho y la democracia, (CUALLI S.C.)

Edición y revisión de estilo

Dení Fragoso Martínez

Diseño editorial

Miguel Ángel Sánchez

Ciudad de México, Junio 2016

455 Massachusetts Ave, nw
8th Floor
Washington, dc 20001-2621
Teléfono: 202-728-5500
Fax: 202-728-5520
www.ndi.org
www.redpartidos.org



Oficina en México
Parque España 59
Col. Condesa
Del. Cuauhtémoc
C.P. 06140
Ciudad de México
Teléfono: 5212-1804

La elaboración de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por sus siglas en inglés), bajo los términos de la donación No.523-A-00-09-0008-00. Las opiniones vertidas en el presente documento pertenecen a las y los autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID.



ACERCA DE NDI

Fundado en 1983, el **Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés)** es una organización internacional sin fines de lucro con sede en Washington, DC y oficinas en cerca de 65 países, cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia. Gracias a una red mundial de expertos voluntarios, el NDI ofrece asistencia técnica a líderes de partidos políticos y de la sociedad civil que promueven valores, prácticas e instituciones democráticas. El NDI trabaja con demócratas de cada región del mundo para fortalecer organizaciones políticas y civiles, monitorear elecciones, promover la participación ciudadana, y asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el gobierno.

La democracia depende de legislaturas que representen a la ciudadanía y supervisen al ejecutivo; poderes judiciales independientes que resguarden el imperio de la ley; partidos políticos transparentes y responsables; y elecciones en que los votantes elijan libremente a sus representantes. Por eso, actuando como catalizador, el NDI apoya instituciones y procesos que permiten que la democracia prospere.

Formando y fortaleciendo organizaciones cívicas y políticas: el NDI ayuda a crear instituciones estables, con una base amplia y bien organizada que conforman el cimiento de una cultura cívica activa. La democracia depende de estas instituciones mediadoras que crean vínculos entre los ciudadanos y el gobierno y entre sí mismas para ofrecer canales de participación en las políticas públicas.

Promoviendo elecciones libres y creíbles: el NDI promueve las elecciones abiertas y democráticas. El NDI estudia y da recomendaciones sobre los códigos electorales para los partidos políticos y gobiernos. El Instituto ofrece también asistencia técnica a partidos políticos y grupos cívicos que buscan organizar campañas de educación para votantes, y programas para monitorear elecciones. El NDI, siendo uno de los líderes mundiales en el monitoreo de elecciones, ha organizado delegaciones internacionales y colaborado con organizaciones nacionales para observar



elecciones en decenas de países, ayudando a garantizar que los resultados de las urnas reflejen la voluntad popular.

Apoyando la transparencia y la rendición de cuentas: el NDI responde solidariamente a solicitudes de líderes de gobiernos, parlamentos, partidos políticos y grupos de la sociedad civil que le piden asesoramiento sobre temas como relaciones civiles-militares, procedimientos legislativos, y comunicación con el electorado. El NDI trabaja también con legislaturas y gobiernos locales que desean ser más profesionales y transparentes, y responder más efectivamente a la ciudadanía.

La cooperación internacional es clave para promover una democracia eficaz, efectiva y eficiente. Esta cooperación demuestra a democracias emergentes que, mientras las autocracias están inherentemente aisladas y temen al mundo exterior, las democracias cuentan con aliados y un sistema de solidaridad internacional. Con sede en Washington DC, y oficinas en cada región del mundo, NDI complementa las gran habilidades de su personal con expertos voluntarios de todo el mundo, muchos de ellos veteranos de sus propias luchas domésticas por la democracia y quienes traen valiosas perspectivas sobre el desarrollo democrático.

CONTENIDO

ACERCA DE NDI	5
Listado de abreviaturas	9
Introducción	11
1. Metodología	13
1.1 Marco normativo y estructura institucional	13
1.2 Definición de variables e indicadores	15
1.3 Revisión de la información disponible	18
1.4 Diseño de entrevistas	19
1.5 Levantamiento de información	20
1.6 Análisis de datos	21
1.7 Redacción de resultados	21
2. Indicadores a evaluar	24
ANEXOS	35
Cuestionarios para el levantamiento de información	35
ANEXO 1. Cuestionario para el Instituto Nacional de las Mujeres	35
ANEXO 2. Cuestionario para las Instancias Federales que están implementando el PNPSVD 2014-2018	38
ANEXO 3. Formato para la identificación de las variables cualitativas a utilizar en la evaluación de líneas estratégicas de los programas	51
ANEXO 4. Propuesta de listado de preguntas para solicitudes de información pública	53



ANEXO 5. Instancias a las cuales se deben dirigir las solicitudes de información pública:	49
ANEXO 6. Leyes y tratados que constituyen el marco normativo institucional a revisar	59
Fuentes consultadas	65

LISTADO DE ABREVIATURAS

OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
ECOPRED	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LFAIPG	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
NDI	Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales
PCC	Programa para la Convivencia Ciudadana, Tetra Tech
PGR	Procuraduría General de la República
PNPSVD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad en los Municipios
UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés) se ha dado a la tarea de generar documentos de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil en su necesaria función de supervisar y generar discusión sobre los programas y políticas públicas. Con base en ello, la consultoría Cualli, Centro de Investigación sobre el Estado de Derecho y la Democracia S.C., realizó un estudio de línea de base sobre la transversalización de la perspectiva de género en la política pública sobre prevención social de la violencia y la delincuencia. Se hizo una selección de tres líneas de acción incluidas dentro de dos programas:



FIGURA 1. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN OBJETO DE ESTUDIO

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD)

ESTRATEGIA
4.1 Línea de Acción 4.1.3, "establecer procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia"

ESTRATEGIA
4.2 Línea de Acción 4.2.3, "impulsar el seguimiento y evaluación de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia"

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

ESTRATEGIA
5.1 Línea de Acción 5.1.1, "generar mapas de riesgo de violencia comunitaria por género y edad a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, etc."

El estudio se realizó para el ámbito federal y para los municipios de Ciudad Juárez y de Tijuana, ambos designados por el PNPSVD como polígonos prioritarios para el año 2015.

Las líneas de acción seleccionadas para ser evaluadas son relevantes para dar seguimiento y medir el impacto de los respectivos programas federales priorizados. Por un lado, porque para definir de forma efectiva una estrategia de implementación de cualquier programa es indispensable contar con información actualizada sobre la realidad que se busca atender, y para los programas seleccionados, es necesario contar con datos sobre los niveles y tipos de violencia que se observan en todo momento. Esta información es clave tanto para el desarrollo de los diagnósticos, como para generar los mapas de violencia necesarios para implementar cualquier política que busque atender y/o prevenir la violencia y la delincuencia. Por otro lado, porque el seguimiento de la Línea de Acción 4.2.3 permitiría obtener información relevante para la medición del impacto de la estrategia gubernamental en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, incluyendo la violencia por motivos de género.

Para ello se presenta, con base en la metodología para la construcción de indicadores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), un símil para el seguimiento y evaluación de los programas, retomando el marco conceptual que por esta institución se propone.

En este documento se desarrolla una propuesta metodológica consistente en siete pasos, y posteriormente, se hace una propuesta de los indicadores (acompañada de los metadatos)¹ que de ella se derivan para la evaluación de las líneas de acción referidas, y que igualmente pueden ser útiles para el seguimiento evaluación de otras líneas de acción y de otros programas.

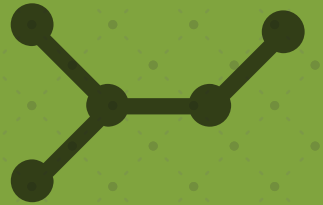
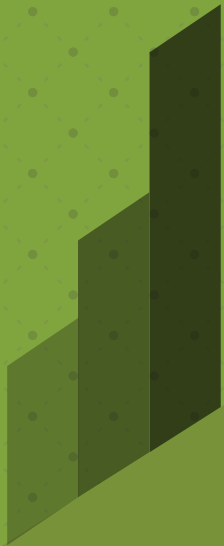
La propuesta metodológica es de fácil comprensión, y por tanto, una guía útil para su aplicación por cualquier persona y para cualquier programa, ya que establece un orden en la investigación con base en pasos estratégicos y cuyos resultados pueden ser ordenados en un marco conceptual de indicadores de tipo:

- estructurales,
- de contexto,
- de proceso y
- de resultado.

Por su parte, la propuesta de indicadores se acompaña con sus metadatos para una mejor comprensión de los mismos. En la última parte del documento, se anexan como ejemplos los cuestionarios que se aplicaron para el estudio y una propuesta de formato para la identificación de las variables cualitativas a utilizar en la evaluación de líneas estratégicas pertenecientes a los programas y la lista de preguntas para las solicitudes de información pública que se pueden utilizar en el estudio.

¹ Descripción general del indicador a evaluar.

1. METODOLOGÍA



1. METODOLOGÍA

Para iniciar con la explicación de la metodología utilizada, primero es necesario establecer el orden del estudio, el cual irá de lo general a lo particular, por medio de la revisión, en primera instancia, del estado y calidad que guarda la implementación de la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia; para posteriormente, revisar si dicha implementación, de existir, se encuentra en conformidad con el principio de transversalización de la perspectiva de género. Para ello, es relevante señalar lo que se entiende por **transversalización de la perspectiva de género**, que de acuerdo con el PROIGUALDAD, significa que:

[E]n los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Es, sin duda, el compromiso más amplio asumido por un gobierno para incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional; es la estrategia que le permitirá al gobierno federal incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos (...).

En este sentido, con el fin de evaluar ambos órdenes, se establecen las siguientes fases metodológicas, que constan de siete pasos:



FIGURA 2. FASES DE LA METODOLOGÍA



1.1 MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El primer paso es la revisión del marco normativo nacional e internacional (ver anexo 6) dentro de los cuales operan el PNPSVD 2014-2018 y PROIGUALDAD 2013-2018, y el mapeo de la estructura institucional en que opera dichos programas.

Esto permite contar con la parte estructural que da sustento al Programa y a la política pública, y conocer a las y los actores que conforman su institucionalización, lo que facilita también la ubicación de informantes clave para las entrevistas. Este análisis dará las bases para la identificación de las oficinas públicas a la cuales, de ser necesario, se

dirigirán las solicitudes públicas de información sobre las actividades, los avances y los resultados de la implementación de los programas. En otras palabras, el análisis normativo proporcionará información sobre qué actores e instituciones llevan a cabo acciones públicas en el marco de los Programas, cuáles son sus estrategias y sus líneas de acción, y los alcances de la aplicación de dichos Programas en el ámbito territorial y/o poblacional.

1.2 DEFINICIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

Las variables e indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos, pertinentes para la evaluación del grado de implementación de los Programas. Para el seguimiento de un programa, cada una de las líneas estratégicas o acciones requiere identificar los objetos o acciones a evaluar, es decir el sujeto de evaluación. En lo que se refiere a las líneas del PNPSVD a evaluar en este trabajo, el sujeto de evaluación es el siguiente:

- Línea 4.1.3 Establecer **procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica** para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Línea 4.2.3 Impulsar el **seguimiento y evaluación de los proyectos** de prevención social de la violencia y la delincuencia.

En lo que respecta a la línea del Programa PROIGUALDAD, el sujeto a evaluar es el siguiente:

- Línea 5.1.1 Generar **mapas de riesgo** de violencia comunitaria por género y edad a partir de **indicadores delictivos, lesiones, denuncias, llamadas**, etc.

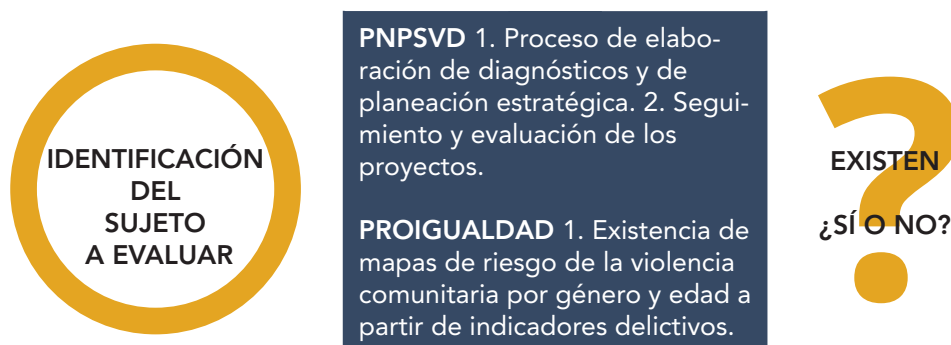
Una vez ubicado el sujeto a evaluar, la primera variable cualitativa a medir es su existencia o no, es decir, es necesario plantear preguntas como:

- ¿Existen ya procesos de elaboración de diagnósticos?
- ¿Existe ya una planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia?
- ¿Se está impulsando el seguimiento y evaluación de los proyectos de prevención?
- ¿Existen ya los mapas de riesgo de violencia comunitaria?
- ¿Existen o no los indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, etc.?
- ¿Hasta qué grado la implementación de las líneas de acción se está llevando a cabo con perspectiva de género?
- ¿Cuál es el impacto real de la implementación de las líneas de acción sobre el grado de violencia y la equidad de género?

Cuando la respuesta a estas preguntas planteadas a las y los informantes clave identificados en el mapeo del primer paso de la metodología es **negativa**, entonces la evaluación se realiza en el sentido de “no cumplimiento” de esta Línea del Programa. Si por el contrario, la respuesta a estas pregun-



FIGURA 3. PROCESO METODOLÓGICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE UN PROGRAMA



tas, por parte de las y los informantes clave es **positiva**, entonces el siguiente paso es identificar las variables con la cuales se va a medir el grado de avance en la implementación de la Línea de Acción.

Después de un primer sondeo, a través de una investigación documental o una entrevista, y tras haber verificado que el sujeto u objeto a evaluar existe, hay que identificar si el impacto de la implementación se puede evaluar a través de variables cualitativas o cuantitativas. Poniendo como ejemplo las líneas de los Programas que son tema de este documento, el proceso sería el siguiente:

- **Si ya existen procesos de elaboración de diagnósticos**, se tiene que conocer lo siguiente: ¿Cuántos procesos existen?, ¿cuáles son?, ¿dónde se han llevado a cabo?, ¿quiénes los han realizado?, ¿qué es lo que falta?, etc.
- **Si ya existe una planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia**, se tiene que indagar: ¿quién la lleva a cabo?, ¿en qué documen-

tos está plasmada?, ¿todas y todos los actores que la tiene que aplicar lo hacen?, ¿en dónde se lleva a cabo?, ¿qué falta por hacer?, etc.

- **Si ya se está impulsando el seguimiento y evaluación de los proyectos de prevención**, entonces se tiene que identificar: ¿quiénes los están impulsando?, ¿cuáles y cuántos son los proyectos?, ¿cuáles son los mecanismos de seguimiento y evaluación que se están utilizando?, ¿los proyectos cubren a todas y todos los actores y regiones que los deben llevar a cabo?, etc.
- **Si ya existen mapas de riesgo de la violencia comunitaria por género y edad**, entonces se tiene que medir lo siguiente: ¿quiénes llevan a cabo los mapas de riesgo?, ¿cómo se puede constatar su existencia?, ¿cuáles son las fuentes de información?, ¿con qué herramienta se construyeron?, ¿qué variables se representan en el mapa?, ¿quiénes utilizan el mapa?, ¿la información desde qué año se tiene?, ¿con qué frecuencia se actualizan los

mapas?, ¿quiénes utilizan la información de los mapas y para qué fines?, etc.

- **Si ya existen los indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas**, se tiene que analizar: ¿cuál es la tendencia que muestran los indicadores delictivos, de lesiones, de denuncias y de llamadas desde el inicio de la implementación del programa?, ¿cuál es la periodicidad y los niveles de desagregación de los indicadores?, ¿qué acciones han llevado a cabo las autoridades responsables a partir de la información que arrojan los indicadores?, etc.

Cuando las variables con las cuales se puede medir el sujeto u objeto a evaluar, son de carácter cuantitativo, entonces es factible, medir y evaluar la situación o evolución del problema social que se quiere mejorar o abatir, a través de información estadística.

Un ejemplo en lo que respecta a las líneas 4.1.3 y 4.2.3 del PNPSVD, es el levantamiento de la primera Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) en 2014 por parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La encuesta forma parte de los procesos de elaboración de diagnósticos y del seguimiento y evaluación de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia. En este contexto, por sí misma, ya representa una acción que demuestra un proceso de diagnóstico y la existencia de un

proyecto para el seguimiento y evaluación.

Los resultados de esta Encuesta dan información cuantitativa para un primer diagnóstico nacional, con representatividad en 47 ciudades de interés, de la situación de los factores de riesgo asociados a la generación de violencia y delincuencia.

Cuando las variables con las cuales se puede medir el sujeto u objeto a evaluar, son de carácter cualitativo, lo que se tiene que identificar no es información estadística sino acciones y proyectos, los avances de las mismas y los responsables de su implementación. Para ello se presenta una propuesta de formato para la identificación de las variables cualitativas que se deben tomar en cuenta para la evaluación de líneas estratégicas de un programa (Anexo 3).

1.3 REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

Este paso implica construir el estado del arte respecto de los temas que se pretende evaluar, ya sea través de la identificación y lectura de evaluaciones previas llevadas a cabo por otras instituciones, asociaciones civiles o académicas con relación al tema en cuestión, o de información pública disponible (cualitativa o cuantitativa) y llevar a cabo un análisis crítico de lo que dicha información expresa. Se debe utilizar tanto la información publicada y diseminada por todos los actores relevantes, y en caso necesario, emplear el sistema de solicitud de información a través de los portales de transparencia (véase en “Levantamiento de información”).



1.4 DISEÑO DE ENTREVISTAS

Este paso consiste en el diseño de los contenidos de las entrevistas que se aplicarán a funcionarias y funcionarios públicos responsables de los Programas, y en la ubicación de las y los informantes clave.

Una vez identificado el objeto o sujeto a evaluar y si las variables a medir son cualitativas o cuantitativas, es posible proceder con el diseño de las entrevistas a las y los informantes clave identificados en el mapeo y revisión del marco normativo e institucional. Las preguntas deberán ir de lo general a lo particular, indagando primero si existen los sujetos u objetos a evaluar. El cuestionario debe prever espacio para el registro de respuestas positivas y negativas, así como saltos de preguntas o finalizaciones anticipadas del cuestionario cuando así se requiera.

El cuestionario debe prever poder enumerar las acciones, los proyectos y las posibles fuentes de información que dé cuenta de los trabajos que se estén llevando a cabo para cumplir con la línea y la estrategia a estudiar. En el caso de variables cuantitativas, es necesario indagar sobre posibles fuentes públicas de información o sobre datos de la institución con los que cuentan para ello. En lo que se refiere a las variables cualitativas, se trata de ubicar cada una de las acciones que se están llevando a cabo y los proyectos realizados para ello, aunque también es importante ubicar a las y los responsables, así como los avances de las acciones y de los proyectos una vez identificados, y establecer

los que quedan pendientes. En los anexos 1 y 2, encontrará los cuestionarios para las entrevistas que podrá utilizar.

Una vez contando con todos los insumos (información electrónica y documental disponible, solicitudes de información y resultado de entrevistas), es necesario comparar los resultados arrojados por todas las fuentes de información consultadas.

1.5 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El levantamiento de la información, se refiere tanto a la aplicación de las entrevistas, como la presentación de las solicitudes de información pública que se realizan vía los mecanismos de transparencia. Es el proceso de recabar los datos necesarios para hacer la evaluación del programa, de la estrategia o de las líneas a los cuales se esté dando seguimiento.

El poder disponer de información pública a través de los mecanismos que permite la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFAIPG) es una gran ventaja. Es recomendable prever el uso de este recurso, una vez que se haya agotado la búsqueda de información disponible en los medios electrónicos e institucionales (entrevistas) y/o páginas web. Si no se cuenta con los documentos o información necesaria para corroborar el efectivo cumplimiento o ejecución de una acción o un programa, o no contamos con datos estadísticos de evaluación y seguimiento, es oportuno hacer uso de este recurso.

En el caso de estudios que se tienen que llevar a cabo en plazos cortos es necesario tomar en cuenta:

- Los tiempos que las instancias federales tienen para responder solicitudes de transparencia, ya que éste puede llegar a superar los 40 días hábiles.
- Las preguntas a incluir en las solicitudes de información a través de los mecanismos de transparencia deben estar formuladas de manera sumamente clara y precisa de tal suerte que las instituciones a las que van dirigidas no rechacen la solicitud, con el argumento que las preguntas no tienen objeto específico.
- Siempre y cuando las preguntas sean claras y precisas, no existe un número límite de preguntas que se pueden formular en una solicitud.
- Con base en el contexto anterior y, considerando el tiempo de respuesta, es recomendable incluir todas las preguntas de interés en la misma solicitud.
- Cuando se busca obtener información sobre temas amplios y complejos, como es el caso del actual estudio, incluir todas las preguntas relevantes en la misma solicitud también ayuda a las instituciones a

visualizar todo el contexto de la investigación y obtener un panorama amplio sobre la problemática que se está investigando.

- Lo anterior permitirá incrementar la posibilidad de obtener la información más completa, siempre y cuando ésta exista, en el menor plazo posible y se evita la necesidad de formular preguntas aclaratorias posteriormente.

Presentar una solicitud de información puede tomar entre 10 a 15 minutos, pero como fue mencionado en el apartado anterior, las respuestas a las solicitudes de información pública pueden requerir hasta más de dos meses, y éste, en el caso de que no se requiera la solicitud de información adicional vía los mecanismos de transparencia.

En cuanto a la recopilación de información a través de entrevistas, una vez contando con el instrumento de levantamiento de información (ej. cuestionario con preguntas abiertas y cerradas), es recomendable contemplar por lo menos un mes para el proceso de obtención de la información de entre 10 y 15 funcionarios y funcionarias de la administración pública federal y/o en entidades federativas (como fue el caso del presente estudio). Este tiempo es necesario para llevar a cabo los siguientes pasos:



FIGURA 4. PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR ENTREVISTAS



Respecto a los viajes, se recomienda contemplar tiempo adicional para los casos en los cuales las y los funcionarios cancelan y reprograman la entrevista (a veces en más de una ocasión) o los casos en los que la rechazan y es necesario identificar a otras personas para entrevistar.

1.6 ANÁLISIS DE DATOS

Una vez que se cuenta con toda la información que se recopiló, ya sea a través de investigación propia, de entrevistas y/o de solicitudes de información pública, es el momento de hacer el análisis de la misma, enfocándose en los

objetos o sujetos de evaluación, a través de las variables cuantitativas o cualitativas identificadas.

El análisis hay que hacerlo sistematizado de acuerdo a un orden preestablecido en función del objetivo que se persigue con la investigación, es decir, si lo que queremos es mostrar el nivel de avance de un Programa en general, se debe organizar el análisis de acuerdo a la forma en que se presentan las estrategias y las líneas dentro del Programa, conjuntando la información de todas las fuentes que hayan sido integradas en el análisis y tomando en consideración la información que nos da cuenta del contexto, de la institucionalización estructural del programa, y de los procesos

implementados para la realización de los resultados esperados con su implementación.

1.7 REDACCIÓN DE RESULTADOS

Una vez analizada toda la información recabada, los resultados de este análisis se deben redactar tratando de seguir un esquema conceptual explicativo que dé un sentido a lo reportado. Para ello se propone el marco conceptual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos (ACNUDH, 2008), ya que la implementación tanto del PNPSVD y PROIGUALDAD, debería impactar de manera directa en el nivel de cumplimiento de los Programas, y a su vez en los derechos humanos de la

población, específicamente el derecho a la vida, a la seguridad e integridad personales, el derecho a la igualdad y no discriminación y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La metodología del ACNUDH brinda tres niveles de análisis y de indicadores:

- indicadores estructurales,
- indicadores de contexto
- indicadores de gestión/proceso,
- indicadores de resultados.

Los anteriores son indicadores utilizables para la sistematización de resultados (a diferencia de los que fueron establecidos en el 1.2), y su uso puede ser replicable en cualquier estudio. A continuación explicamos en qué consisten estos tipos de indicadores:



TABLA 1. IMPLICACIONES DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INDICADORES

INDICADORES ESTRUCTURALES	<p>Los indicadores estructurales reflejan la ratificación y adopción de instrumentos jurídicos y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización de un Programa o un derecho humano. Reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar medidas para hacer efectivo ese derecho. Los indicadores estructurales deben, ante todo, centrarse en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al derecho de que se trate; es decir, indicar si han incorporado las normas internacionales, y en los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas. Los indicadores estructurales deben también reflejar las políticas y las estrategias del Estado pertinentes a ese derecho (ACNUDH, 2008, párr. 18).</p> <p>Algunos ejemplos de indicadores estructurales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de tratados internacionales (especificando su nombre) de derechos humanos relevantes para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, incluyendo todas las formas de violencia contra la mujer, ratificados por el Estado. - Cobertura de los programas de educación e inserción laboral para las y los agresores.² - Fecha de entrada en vigor y cobertura de las leyes nacionales sobre el derecho a la libertad y seguridad de la persona.
INDICADORES DE PROCESO	<p>Reflejan todas las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que un Estado está adoptando para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado derecho humano a través de la implementación de la política pública. Ellos permiten evaluar la forma en que un Estado cumple con sus obligaciones y, al mismo tiempo, ayudan a vigilar directamente el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho, según el caso, para la realización del derecho en cuestión (ACNUDH, 2008, párr. 19).</p> <p>Algunos ejemplos de indicadores de proceso son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de Tribunales que cuentan con juzgados y personal especializados para juzgar a personas adolescentes. - Proporción de casos en los cuales la detención antes del juicio excedió el límite de tiempo estipulado legalmente. - Número/proporción de órdenes de protección prohibiendo a las y los perpetradores de actos violentos (desagregado por tipo de violencia) tener contacto con la/s víctima/s.
INDICADORES DE RESULTADOS	<p>Este grupo de indicadores muestran el grado de realización de un derecho humano en un determinado contexto como resultado de la implementación de los programas o políticas públicas. "Puesto que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes (que pueden ser descritos por uno o más indicadores de proceso), un indicador de resultados suele ser un indicador lento, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso" (ACNUDH, 2008, párr. 21).</p> <p>Algunos ejemplos de indicadores de resultados incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de mujeres y niños/as que han sido víctimas de violencia, por tipo de violencia y por tipo de agresor/a - Proporción de la población que se siente insegura (por ejemplo caminando sola en un área en la oscuridad o sola en casa) - Número/proporción de muertes en custodia con desagregación por causa de muerte.
INDICADORES DE CONTEXTO	<p>Estos indicadores proporcionarán información sobre las condiciones en las cuales operan los Programas. Son de carácter cualitativo y en el caso de este tipo de estudio otorgarán información sobre temas como: las y los actores involucrados en la ejecución de los programas y su respectivo perfil técnico, mecanismos de comunicación y coordinación entre las y los distintos actores, impacto de los cambios políticos en el gobierno sobre la implementación de los programas, etc.</p>

² Este indicador debe proporcionar información no sólo sobre el número de programas existentes y población a la que están dirigidas, sino también sobre problemáticas que deben atender pero que en realidad no abordan. El indicador también debe incluir información sobre el presupuesto del programa y el personal asignado para su implementación.

Hay que tener en cuenta que los indicadores de proceso y de resultados no son definitivos. Es decir, que es posible que un indicador de proceso correspondiente a un derecho humano resulte ser un indicador de resultados en el contexto de otro derecho. Por ejemplo, el indicador “tasa de suicidio”, que es un indicador de resultados sobre el nivel de cumplimiento del derecho a la salud, se convierte en un indicador de proceso en el contexto del derecho a la seguridad humana. En el caso del derecho a la salud, este indicador nos muestra uno de los resultados de la implementación de la política pública en materia de salud y bienestar, mientras que en el caso del derecho a la seguridad humana, nos muestra una tendencia que se debe tomar en cuenta al momento de interpretar la realidad que se vive en un entorno seguro/inseguro.

El principio rector es que para cada derecho o Programa es importante definir por lo menos un indicador de resultados que pueda vincularse de forma estrecha con la realización o disfrute de ese derecho como consecuencia de la implementación de los programas y políticas públicas.

Es pertinente subrayar que la metodología para elaboración de indicadores para medir el impacto de los programas y las políticas públicas en nivel de cum-

plimiento de los derechos humanos está basada en las siguientes consideraciones conceptuales:

- a) Los indicadores seleccionados para un derecho humano o un programa deben tener sustento en el contenido normativo de ese derecho o programa, enunciado en los correspondientes artículos de los tratados y en las observaciones generales de los órganos de tratados de derechos humanos.³ En otras palabras, los indicadores para cada derecho humano y/o programa deben vincularse con el contenido normativo del mismo.
- b) Los indicadores deben servir como base para medir los esfuerzos emprendidos por el Estado en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos o de implementación de un programa.
- c) Los indicadores deben reflejar la obligación, de las entidades responsables, de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos y/o la ejecución de acciones para el cumplimiento de un programa.
- d) Los indicadores deben reflejar las normas o principios transversales

³ Los órganos de tratados de derechos humanos son comités de expertos/as independientes que supervisan la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Dichos órganos se crean de acuerdo con las disposiciones del tratado que supervisan. Existen los siguientes órganos de tratados de derechos humanos: el Comité de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; el Comité contra la Tortura; el Comité de los Derechos del Niño; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Comité contra la Desaparición Forzada.

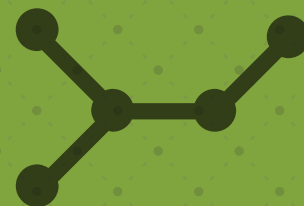
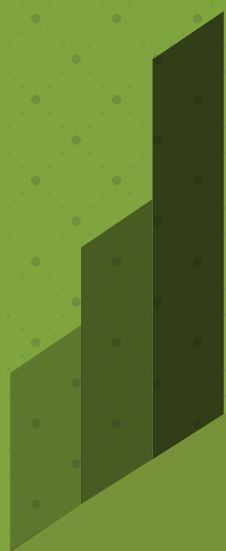


de los derechos humanos, tales como la no discriminación, la igualdad, la indivisibilidad, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas.

Aunado a estas consideraciones conceptuales, la metodología estipula los criterios para la selección de indicadores cuantitativos que permitan medir el cumplimiento de los derechos humanos. En primer lugar, deben ser pertinentes y eficaces al abordar los objetivos que persiguen. Asimismo, los indicadores cuantitativos, idealmente, deben:

- a) ser válidos y confiables;
- b) ser simples, oportunos y pocos;
- c) estar basados en información objetiva (y no en percepciones, opiniones, evaluaciones o juicios expresados por expertos o personas);
- d) producirse y difundirse de forma independiente, imparcial y transparente, así como basarse en una metodología, procedimientos y conocimientos sólidos;
- e) prestarse a la comparación temporal y espacial, ajustarse a las normas de estadísticas internacionales pertinentes y a la desagregación por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población.

2. INDICADORES A EVALUAR



2. INDICADORES A EVALUAR

Los indicadores propuestos para dar seguimiento a la implementación de las líneas 4.1.3 y 4.2.3 del PNPSVD y de la línea 5.1.1 de PROIGUALDAD se dividen en cuatro categorías: indicadores estructurales (seis en total); indicadores de contexto (seis en total); indicadores de proceso (nueve en total) e indicadores de resultados (veintiuno en total).

- a) *Indicadores estructurales (cualitativos)*: Este conjunto de indicadores refleja el marco normativo vigente bajo el cual operan los Programas y la existencia de mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar su realización. Deben, ante todo, centrarse en la naturaleza de las leyes nacionales aplicables al Programa y en los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas. En el anexo 6 se encuentra una lista de normas que deberá revisarse.
- b) *Indicadores de contexto (cualitativos)*: este grupo de indicadores ayudan a la comprensión de las circunstancias que rodean a la política pública y que de alguna manera inciden en los resultados de la misma.
- c) *Indicadores de proceso (cualitativos y cuantitativos)*: Reflejan todas las medidas (programas públicos e intervenciones concretas) que un Estado está adoptando para materializar su intención o su compromiso de alcanzar los resultados que corresponden a la realización de un determinado Programa.
- d) *Indicadores de resultados (cuantitativos)*: Este grupo de indicadores muestra el grado de realización de un Programa determinado, puesto que refleja los efectos acumulados de diversos procesos subyacentes (que pueden ser descritos por uno o más indicadores de proceso y de contexto). Un indicador de resultados suele ser un indicador progresivo, menos sensible a las variaciones transitorias que un indicador de proceso.

Los indicadores de resultado en la evaluación de un programa dan cuenta del efecto en la realidad que se pretende cambiar con el mismo; por ejemplo, con el



TABLA 2. TIPO DE INDICADORES: ESTRUCTURALES (CUALITATIVOS)

INDICADORES	METADATOS
E1. Marco normativo y actores responsables de la implementación de los Programas	Este indicador mostrará la normativa nacional e internacional bajo la cual operan los Programas y actores responsables para su implementación. Conociendo las y los actores responsables se puede proceder con la evaluación de su grado de involucramiento en la implementación y el cumplimiento con sus obligaciones.
E2. Existencia de una armonización programática entre los niveles federal, estatal y municipal de los Programas	Se debe analizar si dentro de los planes y programas de gobierno de la entidad y de los municipios están considerados los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa federal, ya que solo siendo así, es que se puede esperar que los Estados y los Municipios lleven a cabo las acciones necesarias para cumplir con lo establecido en los Programas Nacionales.
E3. Existencia de un diagnóstico para la construcción del Programa Estatal o Municipal	Contar con un diagnóstico de la situación que prevalece en el Estado o en los Municipios, permitirá evaluar si la estructura y el diseño de un Programa lo harán útil para sus objetivos.
E4. Existencia de una planeación estratégica para la implementación de los programas	Junto con los diagnósticos y la realización de los programas, es esperable que los objetivos, estrategias y líneas de acción se estructuren a través de una planeación estratégica que considere responsabilidades por área y plazos de cumplimiento conforme a metas establecidas.
E5. Existencia de un Programa estatal y municipal de la temática del Programa Nacional	Siempre y cuando el Programa Nacional así lo determine, es decir que precise que cada entidad y/o en su caso los municipios deben contar con su propio programa sectorial, se debe ubicar su efectiva existencia. Ésto es indicador del compromiso del Estado o el Municipio con los objetivos del Programa Nacional.
E6. Transversalización de la perspectiva de género en la realización de diagnósticos y programas	La transversalización de la perspectiva de género en un programa, se hace visible a través de varios factores: el uso de lenguaje incluyente que diferencie a los hombres de las mujeres, la diferenciación en los diagnósticos, programas y presupuestos, de la situación que prevalece entre hombres y mujeres en el tema del Programa, entre otros. Como ejemplo, en el caso de la prevención social de la violencia y la delincuencia, tendría que visibilizarse la manera diferenciada en que hombres y mujeres participan y/o son vulnerables a esta problemática según sus roles de género en el sociedad. Ello también se debe reflejar en los objetivos, estrategias y líneas de acción diferenciadas según los roles de género.

PNPSVD, lo esperable de lo efectuado por parte del Estado a nivel estructural y de sus procesos, es que operen los mecanismos de prevención de la violencia y la delincuencia, y que por lo tanto su niveles empiecen a descender y la percepción ciudadana así lo refleje.

Las fuentes de información para medir resultados de las políticas públicas son los datos estadísticos arrojados por registros administrativos, censos y encuestas, que puedan irse actualizando para poder hacer estudios comparativos a lo largo del tiempo. Para efectos de

TABLA 3. INDICADORES DE CONTEXTO (CUALITATIVOS)

INDICADORES	METADATOS
C1. Existencia de otros actores que intervienen en la operación del Programa a la par del Gobierno	Este indicador permite contar con elementos de evaluación que muestran en qué medida la operación de las estrategias y las líneas de acción de cualquier programa está en manos del gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, de la academia, etc.
C2. Coordinación entre los entes de Gobierno y otros actores	Este indicador permite identificar la forma en que otros actores interactúan con las oficinas de gobierno, en la operación y alcance de objetivos de los programas, y registrar su participación en los Comités establecidos. El indicador muestra también las formas de colaboración: técnica, financiera, o cualquier otra.
C3. Impacto de los cambios de gobierno en la continuidad de la operación de los Programas	Uno de los factores externos que más afectan la implementación y continuidad de los programas son los cambios de gobierno, ya que los mismos implican cambio de personal y pérdida de conocimiento y experiencia en la operación de los Programas.
C4. Perfil de los funcionarios responsables de la operación de los programas y de los proyectos: Perfil político, perfil técnico y experiencia	Junto con los cambios de gobierno, si además del cambio de administración también cambia el partido gobernante, la militancia partidista, en cualquier caso se convierte en un importante referente para la designación de cargos, y no precisamente el conocimiento o la experiencia en el puesto. Aunque no de manera determinante, los cargos políticos por filiaciones partidistas, representan una alta probabilidad de incumplimiento de los programas, debido a la falta de experiencia y conocimiento de los temas de los programas.
C5. Comunicación fluida entre los distintos niveles de gobierno para la operación de los Programas	Si bien los Programas Nacionales generalmente prevén los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno para la operación de los programas, ya sea a través de convenios o Comités, esto no implica que estos necesariamente existan y sesionen, por lo que es importante indagar al respecto.
C6. Existencia de condiciones diferenciales para el acceso a recursos financieros de los programas y proyectos, entre los distintos niveles de gobierno	Es importante considerar en los análisis las diferencias presupuestales que se derivan de los montos de los recursos asignados para los programas en los diferentes niveles de gobierno, así como de las reglas de operación de los mismos.



ejemplificación, aquí se desarrollarán los metadatos de los indicadores de resultado que se utilizaron para las líneas de acción seleccionadas, pero para cada

caso, los indicadores seleccionados dependerán del tema del Programa y de la disposición de los datos estadísticos de esa temática.

TABLA 4. INDICADORES DE PROCESO (CUALITATIVOS O CUANTITATIVOS)

INDICADORES	METADATOS
P1. Capacitación para la realización de diagnósticos y de la planeación estratégica del programa	Cuando de lo que se trata es de trasladar los Programas Nacionales a los niveles estatal o municipal, contar con acciones de capacitación para estar en posibilidades de llevar a cabo un diagnóstico regional o local de la problemática del programa, así como para la realización de la planeación estratégica de la misma, son factores indicativos de los procesos llevados a cabo para el cumplimiento de los programas.
Si P1 = "Sí": P2. Perfil de las y los capacitadores y número de cursos	Este indicador es de carácter cuantitativo y cualitativo al mismo tiempo. Por una parte permite ubicar si las y los capacitadores son instancias o personas con la capacidad o certificación para brindar dichos cursos, y por otro lado permite cuantificar el número de cursos impartidos, dato que adquiere un significado cuando existe un referente del número idóneo o del número que se han impartido en otros estados o municipios.
Si P1 = "Sí": P3. Fuente de financiamiento para la capacitación	Aquí es importante ubicar en el marco la ley o del Programa, si están previstos recursos para llevar a cabo esta capacitación, ya sea por parte del gobierno federal, estatal o municipal, y si los mismos se ejercen conforme a lo previsto.
P4. Los Comités Federales, Estatales y/o Municipales previstos para el tema del Programa operan o no	Para poder utilizar este indicador es importante ubicar en el marco del Programa revisado, si está prevista la instalación de Comités Federales, estatales y/o municipales para la atención del Programa.
Si P4 = "Sí": P5. ¿Cuántas veces sesionan al año? ¿Son interdisciplinarias? ¿Son interinstitucionales? ¿Qué área de gobierno coordina al Comité? ¿Qué otras áreas de gobierno intervienen? ¿Qué otros actores intervienen?	Una vez verificada la operación de los Comités previstos para la operación del Programa, se debe indagar cómo operan, es decir: ¿quiénes los integran?, ¿cada cuándo sesionan?, si los integrantes de los mismos conforman un grupo interdisciplinario e interinstitucional, si otros actores intervienen, así como documentar los acuerdos y avances de trabajo. Entre un mayor número de datos y documentos logremos conseguir, con mayores elementos se contará para evaluar la operación de los Comités.
P6. En caso de poder transferir recursos a los estados o municipios, para líneas de acción del Programa, ¿quién propone los proyectos municipales para su financiamiento?	Cuando los Programas Federales, prevén recursos que pueden repartirse a nivel estatal o municipal, para la operación de algunas estrategias, líneas de acción o proyectos del Programa, hay que buscar qué oficinas o funcionarios y funcionarias son responsables de hacerlo en las entidades y/o los municipios.
P7. En caso de poder bajar recursos a las organizaciones de la sociedad civil, para líneas de acción del Programa ¿Quién coordina la selección de proyectos de las asociaciones civiles?	Cuando los Programa Federales, prevén recursos que pueden bajarse a organizaciones de la sociedad civil a nivel federal, estatal o municipal, para la operación de algunas estrategias, líneas de acción o proyectos del Programa, hay que ubicar qué oficinas o funcionarios y funcionarias son responsables de la selección y seguimiento de la asignación de este recurso.
P8. Funcionario/a que lleva a cabo las estrategias y acciones del Programa a nivel federal, estatal y/o municipal	Se trata de ubicar dentro del entramado institucional, cuáles son las dependencias, oficinas y/o funcionarios y funcionarias que tiene la responsabilidad de llevar a cabo las estrategias y líneas de acción del Programa. Una vez ubicados, éstos son los objetivos de entrevistas a profundidad.
P9. Acciones implementadas para llevar a cabo la realización de los objetivos del programa	Se tienen que enumerar y documentar las acciones realizadas en el periodo de vigencia del Programa, ya sea a través de la documentación de cursos de capacitación, talleres, sesiones de comités, realización o financiación de proyectos, realización de obras, eventos, etc.

Dado que los indicadores del PNPSVD no necesariamente son pertinentes para la evaluación de su impacto⁴ y los de PROIGULADAD son pertinentes pero no suficientes para medir el total de la implementación de todas sus líneas de acción, es indispensable utilizar otras fuentes oficiales de información. Éstas incluyen tres fuentes de estadísticas nacionales generadas por el INEGI y dos más producidas por otras instituciones federales y estatales:

- 1) **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE)**, de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 2) **Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED)**. Esta encuesta es la fuente principal para la evaluación del PNPSVD ya que fue implementada por el INEGI para atender la iniciativa de la SEGOB de crear un instrumento que respaldará de manera cuantitativa la Política Nacional de Prevención Social de la Violencia y la

Delincuencia. La utilidad de la ECOPRED radica en conocer, de forma integral, los elementos y dinámicas que están influyendo en la formación y socialización de la población de jóvenes mexicanos en zonas urbanas. Específicamente, se busca identificar la relación y percepción que tienen los jóvenes de sus contextos más inmediatos, por ejemplo: familia, amigos cercanos, vecinos, comunidad, y escuela o trabajo. Con esta perspectiva integral, las autoridades podrán generar medidas y políticas para detectar, corregir y prevenir aquellos elementos y dinámicas que afectan de manera negativa el desarrollo de los jóvenes y jefes de hogar en México (INEGI, 2015). Los indicadores generados a través de esta encuesta servirán para la definición de la línea base para la parcial evaluación del Programa sectorial, dado que la relación entre las tendencias observadas, la implementación del programa y otros factores no se puede establecer claramente.

⁴ El PNPSVD contempla 12 indicadores para la medición de su impacto. Si bien algunos de estos indicadores proporcionarán información sobre el impacto de la implementación del PNPSVD (por ejemplo indicadores 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2) estos no tienen la capacidad de reflejar la situación de todos los grupos de población objetivo del PNPSVD ni de visibilizar adecuadamente si su comportamiento se debe explícitamente a la implementación del Programa o de otros factores. Asimismo los indicadores para Objetivo 5 son más bien indicadores de gestión y no indicadores que miden el impacto de la implementación del Objetivo. En cuanto a los indicadores para Objetivo 4 se puede observar que el primer indicadores – 4.1 – no cuenta con línea base y el segundo – 4.2 “Porcentaje de población de 18 años o más que idéntica a la policía estatal y municipal y manifiesta tener confianza en ella”, además de que pretende medir dos conceptos, no es válido: o en otras palabras no mide el concepto que debe medir “Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana”. Es notoria la ausencia de indicadores que puedan reflejar el actual grado de violencia, delincuencia y amenazas para la seguridad ciudadana para todos los grupos de población objetivo del PNPSVD. PROIGUALDAD cuenta con tan solo un indicador por objetivo.



- 3) **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).** La ENDIREH se realizó en 2003 y 2006 en un trabajo conjunto entre INMUJERES, el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (ONUMUJERES) y el INEGI; mientras que en 2011 se hizo a través de un ejercicio compartido entre el INEGI e INMUJERES. Su objetivo es obtener información sobre los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres de 15 y más años en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social; así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres violentadas por su cónyuge. Los resultados de esta encuesta muestran la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, lo que proporciona argumentos conducentes para diseñar e impulsar políticas públicas que permitan enfrentar el problema. Los resultados se presentan a nivel nacional, entidad federativa y tipo de localidad (urbana y rural).
- 4) **Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2013.** El objetivo principal del CNPJE es generar información estadística y geográfica de la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia en cada entidad federativa, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en materia de procuración de justicia. Entre varios de sus objetivos específicos, uno de los principales, es identificar la cantidad de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación abiertas por las y los ministerios públicos adscritos a las procuradurías o fiscalías generales de justicia del país, con la finalidad de ofrecer elementos suficientes que permitan conocer el curso de atención de las mismas, así como la cantidad y características de los delitos, personas víctimas e inculpadas y/o imputadas que se encuentran registrados en éstas.
- 5) **Estadísticas de Mortalidad, INEGI,** disponible en largas series de tiempo.

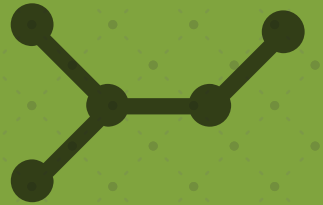
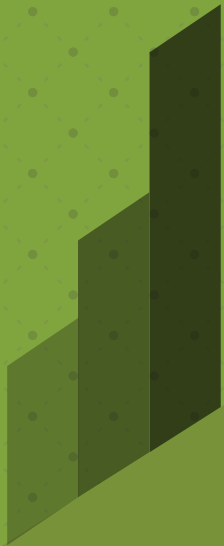
TABLA 5. INDICADORES DE RESULTADOS (CUANTITATIVOS)

INDICADORES	METADATOS
<p>R1. Porcentaje de hogares víctimas del delito en México de 2010 a 2014</p> <p>R2. Distribución porcentual de las víctimas de delito, por sexo de 2010 a 2014</p> <p>R3. Evolución de 2013 a 2014 del número de víctimas por cada 100,000 habitantes de 18 años y más por entidad federativa y por sexo, 2013-2014</p>	<p>Fuente: INEGI. ENVIPE 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Periodicidad: Anual, información de los años, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.</p> <p>Método de levantamiento de la encuesta: Probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados.</p> <p>Unidades de observación: Las viviendas seleccionadas, los hogares, las y los residentes del hogar y la persona seleccionada del hogar.</p> <p>Cobertura Geográfica: A nivel nacional, nacional urbano, nacional rural, y entidad federativa.</p>
<p>R4. Distribución por sexo de víctimas de delitos en registros de las procuradurías, 2013</p>	<p>Fuente: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2013.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>
<p>R5. Porcentaje de población de 12 a 29 años según presencia de figuras parentales</p> <p>R6. Población de 12 a 29 años según causa de ausencia de uno o ambos padres</p> <p>R7. Población de 12 a 29 años según dinámicas constructivas en el hogar</p> <p>R8. Población de 12 a 29 años según dinámicas conflictivas en el hogar</p> <p>R9. Población de 12 a 29 años según integrantes del hogar con quien tiene conflicto</p> <p>R10. Población de 12 a 29 años que reportó conflictos en su hogar según causas</p> <p>R11. Población de 12 a 29 años según figura parental y tiempo promedio invertido de lunes a viernes para convivir</p> <p>R12. Distribución porcentual del tipo de práctica disciplinaria practicada en los hogares de personas de 12 a 29 años</p> <p>R13. Distribución porcentual de los tipos de conductas antisociales reportadas por la población de 12 a 29 años que tiene amigos con dichas conductas</p> <p>R14. Porcentaje de conductas antisociales por tipo, de la población de 12 a 29 años de edad</p> <p>R15. Porcentaje de población de 12 a 29 años según ocupación</p> <p>R16. Porcentaje de los motivos por los que dejó de estudiar la población de 12 a 29 años que no estudia</p> <p>R17. Distribución porcentual por número de ciclos escolares repetidos de la población de 12 a 29 años</p> <p>R18. Distribución porcentual del tipo de escuela a la que acude la población de 12 a 29 años que estudia</p> <p>R19. Distribución porcentual de los motivos por lo que no trabaja la población de 15 a 29 años que no lo hace</p> <p>R20. Distribución porcentual del tipo de sensación de bienestar en el hogar de la población de 12 a 29 años</p> <p>R21. Porcentaje de población de 12 a 29 años que percibe difícil la obtención de sus expectativas personales según tipo</p> <p>R22. Distribución porcentual de la situación de satisfacción de la población de 12 a 29 años de la República Mexicana con diversas situaciones personales</p> <p>R23. Distribución porcentual de la situación de satisfacción de la población de 12 a 29 años de Tijuana con diversas situaciones personales</p> <p>R24. Distribución porcentual de la situación de satisfacción de la población de 12 a 29 años de Cd. Juárez con diversas situaciones personales</p>	<p>Fuente: SEGOB-INEGI. ECOPRED, 2014.</p> <p>Periodicidad: Un solo levantamiento.</p> <p>Periodo de referencia de la información: Enero- noviembre de 2014.</p> <p>Selección de la muestra Probabilístico: Polietápico, estratificado y por conglomerados.</p> <p>Unidades de observación: Las viviendas seleccionadas, los hogares, las y los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar.</p> <p>Población objeto de estudio: Jefes de hogar y jóvenes de 12 a 29 años (siempre que estos no sean jefes de hogar).</p> <p>Tamaño de la muestra nacional: 97,754 viviendas.</p> <p>Periodo de levantamiento: 6 al 9 de octubre de 2014.</p> <p>Cobertura geográfica: 47 ciudades de interés, distribuidas en las 32 entidades federativas.</p>



INDICADORES	METADATOS
<p>R25. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja según entidad federativa, 2011</p>	<p>Fuente: INEGI-ENDIREH (2011).</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Desglose geográfico: Entidad federativa y tipo de localidad (urbana y rural).</p> <p>Diseño estadístico: Tamaño de la muestra: 128 mil viviendas (4 000 viviendas por entidad).</p> <p>Unidad de análisis: Las mujeres de 15 años o más residentes habituales en las viviendas seleccionadas en la muestra.</p> <p>Marco muestral: Para la ENDIREH 2011 se utilizó el Marco Nacional de Viviendas 2002 del INEGI, el cual fue construido a partir de la información demográfica y cartográfica obtenida del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.</p> <p>Esquema de muestreo: Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.</p>
<p>R26. Distribución por sexo de las muertes registradas según principales causas, 2013</p>	<p>Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>

ANEXOS



ANEXOS

CUESTIONARIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

ANEXO 1. CUESTIONARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Tema: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018).

1. ¿De qué manera se da seguimiento al PROIGUALDAD y quién lo hace?

2. ¿Qué actividades realiza INMUJERES para dar cumplimiento a esta estrategia? Específicamente, en lo que se refiere a la Estrategia 5.1 para incorporar la perspectiva de género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia: _____

3. ¿Qué oficinas o personas participan en el cumplimiento de esta estrategia?

4. ¿Existe ya un mapa de riesgo de violencia comunitaria?: Sí_____ No_____
 Haciendo referencia a la Línea 5.1.1 "Generar mapas de riesgo de violencia comunitaria por género y edad a partir de indicadores delictivos, lesiones, denuncias, llamadas, etc."



Si la respuesta es "No", concluir el cuestionario. Si la respuesta es "Sí" continuar con las siguientes preguntas:

5. ¿Quiénes llevan a cabo los mapas de riesgo?

6. ¿Cómo se puede constatar su existencia?

7. ¿Cuáles son las fuentes de información?

8. ¿Con qué herramienta se construyó?

9. ¿Qué variables se representan en el mapa?

10. ¿Quiénes utilizan el mapa?

11. La información, ¿desde qué año se tiene?

12. ¿Cada cuánto se actualizan los mapas?

13. ¿Qué indicadores se representan en el mapa?

14. ¿Los indicadores están desglosados por sexo y edad?

15. ¿Si se incluyen los indicadores delictivos? Sí _____ No _____
Si la respuesta es "No", pasar a la pregunta 17. Si la respuesta es "Sí" hacer la siguiente pregunta:

16. ¿Cuáles?

17. ¿Se incluye información de lesiones?

18. ¿Si se incluye información de denuncias?

19. ¿Si se incluye información de llamadas?



20. ¿Existe algún documento descriptivo del mapa?

21. ¿Este documento es público?

ANEXO 2. CUESTIONARIO PARA FUNCIONARIAS /OS DE LAS INSTANCIAS FEDERALES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO EL PNPSVD 2014-2018

ESTRATEGIA 4.1

Línea de acción 4.1.3: Establecer procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

1. ¿Qué estrategia se tiene definida para la implementación de LA 4.1.3?

2. ¿Quién definió la estrategia (especificar el número de personas y su cargo)?

3. ¿Las personas encargadas de definir la estrategia están involucradas en su implementación?

4. ¿Cuál ha sido la participación de la Comisión Intersecretarial en los procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia?



5. ¿Cada cuándo sesiona la Comisión? y ¿quiénes participan?

6. ¿Existe coordinación entre la Comisión Intersecretarial federal, con las que se establecen en los estados?

En 2014 se llevaron a cabo 7 acciones de capacitación para la elaboración de diagnósticos, sistematización y análisis de información socio-delictiva en 73 demarcaciones prioritarias. Sobre estos procesos:

7. ¿Cuáles son las 73 demarcaciones prioritarias?⁵

8. ¿Cuál fue el criterio para la selección de estas demarcaciones prioritarias?

9. ¿Cuáles fueron las acciones de capacitación prioritarias para los proceso de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia? Favor de especificar:

10. ¿A quiénes se dieron capacitaciones? Describir cargos, dependencia y criterios de selección. Estas personas, ¿de qué manera se involucran en la implementación del PNPSVD?

11. ¿Qué tipo de seguimiento se hizo a la capacitación?

⁵ El número de demarcaciones variará según el año de estudio.

12. ¿Quiénes fueron las y los ponentes?

13. ¿Hubo prueba de conocimientos antes y después de la capacitación?

14. ¿Cuál fue el presupuesto asignado e implementado para las capacitaciones?
Favor de desagregar la implementación por demarcación prioritaria?

15. Favor de desagregar el presupuesto implementado por rubros: ej. instalaciones, material, café, pago para las y los ponentes, viáticos, etc.

16. ¿Qué seguimiento se dio a las actividades de capacitación?

17. ¿Cuántos diagnósticos se han elaborado?

18. ¿Cuántos diagnósticos están en proceso de elaboración o programados?

19. ¿En qué dependencias, estados o municipios ya se cuenta con un diagnóstico?



20. ¿En qué dependencias, estados o municipios ya se cuenta con una planeación estratégica?

21. ¿Ya se cuenta con la medición del índice de fortaleza institucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia?

22. ¿Cuál es la fórmula y el metadato de este índice?

23. ¿Cuál es el índice, temáticas prioritarias, cobertura, fuentes de información para los diagnósticos?

24. ¿Quién desarrolla los diagnósticos (describir funciones, cargos, perfil académico de las personas)?

25. ¿Qué presupuesto se tiene destinado para la elaboración de los diagnósticos? Favor de describir los ramos para su implementación

26. ¿Qué uso se ha dado se tiene planeado dar a la información obtenida a través de los diagnósticos?

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA

27. ¿Cuál es la definición (en su institución) de “planeación estratégica para la prevención social de la delincuencia”; qué se entiende bajo prevención social?

28. ¿En qué consiste y en qué fase se encuentran las actividades de planeación para la prevención de la delincuencia?

29. ¿Cuál es el programa de prevención social actualmente?

30. ¿Con qué recursos humanos y financieros cuenta?

31. ¿Qué tipo de acciones se llevaron a cabo en 2014 en materia de prevención social de la delincuencia?

32. ¿Con qué actores se llevaron a cabo las acciones de prevención social de la delincuencia en 2014 (especificar actores y describir la colaboración)?

33. ¿Qué recursos se han asignado para estas actividades?



34. ¿Cuántos funcionarios (favor de especificar su cargo) se dedican a estas actividades?

35. ¿Existen reportes de implementación?

36. ¿Existen mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto de estas actividades?

37. ¿Cuáles son los principales obstáculos para la implementación de la línea 4.1.3?

38. ¿Es posible implementar la línea?

39. ¿Qué resultado se espera si la línea fuera implementada?

40. ¿Cómo se *transversaliza* la perspectiva de género en la implementación de la línea 4.2.3?

ESTRATEGIA 4.2

Línea de acción 4.2.3: Impulsar el seguimiento y la evaluación de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.

1. ¿Qué proyectos de prevención social de la violencia se han implementado?

2. ¿Cuántos lineamientos, metodologías y estándares de participación para el diseño, instrumentación y seguimiento de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia se generaron? Y ¿dónde se pueden consultar?

3. ¿Con qué actores se llevaron a cabo proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia (especificar actores y describir la colaboración)?

4. ¿Qué recursos se han asignado para estas actividades?

5. ¿Cuántos funcionarios (cargo) se dedican a estas actividades?

6. ¿Cuáles son los mecanismos para el seguimiento de cada uno de los proyectos?

7. ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación de impacto de los proyectos?

8. ¿Cómo utilizan la información obtenida?



9. ¿A través de qué canales de información y con qué actores se socializa la información obtenida?

10. ¿Con qué recursos humanos y financieros se cuenta para la implementación de esta línea?

11. ¿Cuáles son los principales obstáculos para la implementación de la línea 4.2.3?

12. ¿Es posible implementar la línea?

13. ¿Qué resultado se espera si la línea fuera implementada?

14. ¿Cómo se *transversaliza* la perspectiva de género en la implementación de la línea 4.2.3?

**ANEXO 3. FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES CUALITATIVAS
A UTILIZAR EN LA EVALUACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LOS PROGRAMAS**



Nombre del Programa:			
Estrategia:			
Línea:			
Objeto o sujeto a evaluar:			
	ENLISTAR ACCIONES	RESPONSABLES	AVANCES
Acciones:			
Proyectos:			
Pendientes:			

ANEXO 4. PROPUESTA DE LISTADO DE PREGUNTAS PARA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Las preguntas dirigidas a las dependencias federales que tienen competencias para la implementación del PNPSVD y PROIGUALDAD son las siguientes:

Con motivo del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia 2014-2018 en formato electrónico adjunto expongo mi solicitud de información:

A) En relación con la **Estrategia 4.1**, concretamente con la línea **4.1.3**, que dispone: **“Establecer procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia”**, solicito la siguiente información:

1. ¿Qué estrategia se tiene definida para la implementación de la Línea de Acción 4.1.3?
2. ¿Quién definió la estrategia: especificar el número de personas y su cargo?
3. ¿Las personas encargadas de definir la estrategia están involucradas en su implementación?
4. ¿Cómo ha sido la participación de la Comisión Intersecretarial en los procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia?
5. ¿Cada cuándo sesiona la Comisión? y ¿quiénes participan?
6. ¿Existe coordinación entre la Comisión Intersecretarial federal, con las que se establecen en los estados?

B) En 2014 se llevaron a cabo 7 acciones de capacitación para la elaboración de diagnósticos, sistematización y análisis de información socio-delictiva en 73 demarcaciones prioritarias. Sobre estos procesos:

1. ¿Cuáles son las 73 demarcaciones prioritarias?
2. ¿Cuál fue el criterio para la selección de estas demarcaciones prioritarias?



3. ¿Cuáles fueron las acciones de capacitación prioritarias para los procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia?
Favor de especificar, con relación a las acciones de capacitación para los procesos de elaboración de diagnósticos y planeación estratégica:
- 4.* Contenido de la acción: índice, objetivos, indicadores
- 5.* A quiénes se dieron capacitaciones: describir cargos, dependencia, criterios de selección. Estas personas de qué manera se involucran en la implementación del PNPSVD
- 6.* ¿Qué tipo de seguimiento se hizo a la capacitación?
- 7.* ¿Quiénes fueron las y los ponentes?
- 8.* ¿Hubo prueba de conocimientos antes y después de la capacitación?
- 9.* ¿Cuál fue el presupuesto asignado e implementado para las capacitaciones: favor de desagregar la implementación por demarcación prioritaria?
- 10.* Favor de desagregar el presupuesto implementado por rubros: e.g. instalaciones, material, café, pago para las y los ponentes, viáticos.
11. ¿Qué seguimiento se dio a las actividades de capacitación?
12. ¿Cuántos diagnósticos se han elaborado?
13. ¿Cuántos diagnósticos están en proceso de elaboración o programados?
14. ¿En qué dependencias, estados o municipios ya se cuenta con un diagnóstico?
15. ¿En qué dependencias, estados o municipios ya se cuenta con una planeación estratégica?
16. ¿Ya se cuenta con la medición del índice de fortaleza institucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia?
17. ¿Cuál es la fórmula y el metadato de este índice?
18. ¿Cuál es el índice, temáticas prioritarias, cobertura, fuentes de información para los diagnósticos?
19. ¿Quién desarrolla los diagnósticos: describir funciones, cargos, perfil académico de las personas?
20. ¿Qué presupuesto se tiene destinado para la elaboración de los diagnósticos? Describir los ramos para su implementación.
21. ¿Qué uso se ha dado se tiene planeado dar a la información obtenida a través de los diagnósticos?

C) Planeación estratégica para la prevención social de la delincuencia

1. ¿Cuál es la definición (en su institución) de “planeación estratégica para la prevención social de la delincuencia”; ¿qué se entiende bajo prevención social?
2. ¿En qué consiste y en qué fase se encuentran las actividades de planeación para la prevención de la delincuencia?

3. ¿Cuál es el programa de prevención social actualmente?
4. ¿Con qué recursos humanos y financieros cuenta?
5. ¿Qué tipo de acciones se llevaron a cabo en 2014 en materia de prevención social de la delincuencia?
6. ¿Con qué actores (especificar actores y describir la colaboración)?
7. ¿Qué recursos se han asignado para estas actividades?
8. ¿Cuántos funcionarios (cargo) se dedican a estas actividades?
9. ¿Existen reportes de implementación?
10. ¿Existen mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto de estas actividades?
11. ¿Cuáles son los principales obstáculos para la implementación de la línea 4.1.3?
12. ¿Es posible implementar la línea?
13. ¿Qué resultado se espera si la línea fuera implementada?
14. ¿Cómo se *transversaliza* la perspectiva de género en la implementación de la Línea 4.1.3?

D) En relación con la **Estrategia 4.2**, concretamente con la Línea **4.2.3**, que dispone: **“Impulsar el seguimiento y la evaluación de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia”**, solicito la siguiente información:

1. ¿Qué proyectos de prevención social de la violencia se han implementado?
2. ¿Cuántos lineamientos, metodologías y estándares de participación para el diseño, instrumentación y seguimiento de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia se generaron? Y, ¿dónde se pueden consultar?
3. ¿Con que actores se llevaron a cabo proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia (especificar actores y describir la colaboración)?
4. ¿Qué recursos se han asignado para estas actividades?
5. ¿Cuántos funcionarios (cargo) se dedican a estas actividades?
6. ¿Cuáles son los mecanismos para el seguimiento de cada uno de los proyectos?
7. ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación de impacto de los proyectos?
8. ¿Cómo utilizan la información obtenida?
9. ¿A través de que canales de información y con qué actores se socializa la información obtenida?
10. ¿Con qué recursos humanos y financieros se cuenta para la implementación de esta línea?
11. ¿Cuáles son los principales obstáculos para la implementación de la Línea 4.2.3?
12. ¿Es posible implementar la Línea?
13. ¿Qué resultado se espera si la línea fuera implementada?



14. ¿Cómo se transversaliza la perspectiva de género en la implementación de la Línea 4.2.3?

Con motivo del PROIGUALDAD 2013-2018:

En relación con la **Estrategia 5.1**, concretamente con la línea **5.1.1**, que dispone: **“Generar mapas de violencia comunitaria por género y edad a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, etc.”**, solicito información sobre:

1. ¿Cuál es el grado de avance en la generación de mapas de violencia?
2. ¿Quiénes son las personas responsables para la generación de los mapas?
3. ¿Qué mecanismo de coordinación y recopilación de información tienen establecido y con qué actores?
4. ¿Cuáles son las variables y las fuentes de información que se utilizan para la generación de los mapas?
5. ¿Qué uso de los mapas se ha programado?
6. ¿Qué canales de difusión y con qué actores se han previsto los mapas?
7. ¿Cuáles son los principales obstáculos para la implementación de la Línea 5.1.1?
8. ¿Es posible implementar la Línea?
9. ¿Qué resultado se espera si la Línea fuera implementada?

Nota: Es muy importante que adicionalmente a las respuestas que se den a las preguntas, se haga explícita la petición del envío de la evidencia documental que sustente las respuestas.

**ANEXO 5. INSTANCIAS A LAS CUALES SE DEBEN DIRIGIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
(ÁMBITO FEDERAL Y SUS CONTRAPARTES ESTATALES Y/OS MUNICIPALES)**



ANEXO 6

LEYES Y TRATADOS QUE CONSTITUYEN EL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL A REVISAR

- a) **Ámbito internacional:**
Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil - Directrices de Riad.
- b) **Ámbito nacional:**
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.



- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- Reglamento para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

Estatutos:

- Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Acuerdos:

- Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Acuerdos de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- Acuerdo por el que se crea con carácter de permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, del año correspondiente.

Planes y programas (publicados en el Diario Oficial de la Federación):

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.

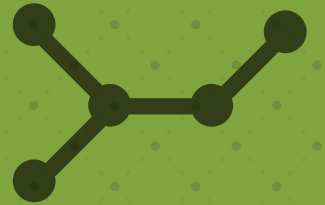
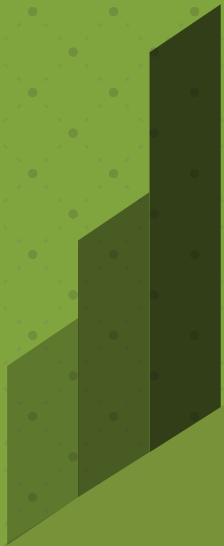
c) **Ámbito local** (si existen):

- Convenio(s) Específico(s) de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado objeto de estudio.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado y/o municipio objeto(s) de estudio.
- Programa para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres del Estado y/o municipio objeto(s) de estudio.





FUENTES CONSULTADAS



FUENTES CONSULTADAS

- ACNUDH. (2008). *Informe sobre los Indicadores para Promover y vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos*. HRI/MC/2008/3. Disponible en: bit.ly/1Tw5gcu
- INMUJERES. (2013). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, En *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: bit.ly/1dSLvas
- SEGOB. (2014). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, En *DOF*. Disponible en: bit.ly/1iNqjnz



